



Ushuaia, 21 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN CITDF 364/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil, MALAISÍ Juan Galo Nicolás, DNI N° 35.532.601, mediante nota de solicitud de fecha 21/03/2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que él mismo ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

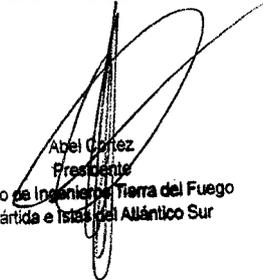
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
464	MALAISÍ Juan Galo Nicolás	35.532.601	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


Sofía Alejandra
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Abel Cornez
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur